



SERPAR LIMA  
Servicio de Parques de Lima

SERPAR - LIMA  
ASESORIA LEGAL  
Hora 3:40 Fecha 17 JUN 2010

17 JUN 2010

**RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 138 2010**

lima 17 de junio de 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Memorando N° 036-2010/SERPAR-LIMA/OAL/MML

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 51 y 52 del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 063-2004, establece que las comisiones de servicio que requieran mas de un día de trabajo, así como las que tengan que cumplirse fuera del ámbito local cualquiera fuera su tiempo de duración debe ser autorizado por el Gerente General;

Que, por documentos de visto el Director de la Oficina de Asesoría Legal, manifiesta que es necesario realizar diversas gestiones In situ, Entidades Registrales, Municipales y Juzgados de Cono Norte, por lo que es necesario comisionar a dicha gestión al Dr. Julio Chacon León, en el periodo establecido en la parte resolutive;

Que, en tal medida esta Gerencia General dada las gestiones que deba realizar el citado funcionario adscrito a la Oficina de Asesoría Legal, considera pertinente autorizar las comisiones de servicio a que se refiere el considerando precedente;

De conformidad con el D. Leg. 276, D. S. N° 005-90-PCM, Ordenanza N° 758, Resolución de Gerencia General N° 603-2004, que aprueba el Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerente de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR en vía de regularización a don Julio Chacon León, efectuar comisión de servicio en el periodo comprendido del 09 al 11 de junio de 2010, en razón a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;

**ARTICULO SEGUNDO.-** El referido funcionario finalizada las comisiones de servicio debe informar a la Oficina de Asesoría Legal, de las gestiones diversas a que se refiere el documento de visto;

**ARTICULO TERCERO.-** Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento;

**SERVICIO DE PARQUES - LIMA**  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 053

A: .....

Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir .....

N° ..... de fecha 17 JUN 2010 .....

..... momentaneamente.

.....  
Lic. Adm. E. ...  
Directo. ...

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

JUAN F. VEDESMA GÓMEZ  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Handwritten signatures and initials: *Julio Chacon León*, *AL*, *18/06/2010*